



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Guión, Narrativa y
Creatividad Audiovisual por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual por la Universidad de Sevilla.

1.2 Centro responsable:

Facultad de Comunicación.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 ¿Habilita para el ejercicio de profesión regulada?: No

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

No procede.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

30 plazas en cada uno de los cuatro primeros años de la implantación del título.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se justifica el interés académico y profesional del título.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

Según la memoria el Máster tiene orientación académica y profesional.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se definen, aunque creemos que se debería ampliar este apartado haciendo referencia, entre otras cuestiones, al diseño del título de acuerdo a los principios, normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

No se relacionan las competencias básicas del RD 1393/2007. Todas las competencias indicadas parecen ser específicas del título.

3.3 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

No se incluye. Sería conveniente relacionar las competencias indicando su vinculación con los módulos en los que se entrenan.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluyen, pero están referidos fundamentalmente al acceso a la Universidad, debería referirse a los sistemas de información para el acceso al Máster.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se incluye el perfil académico.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se incluye.

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

No procede.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen, aunque referidos nuevamente a los alumnos de Grado.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	7	30
Optativas	6/18	24/82
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	6
Total.....	14/26	60/118

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: Sí (4 créditos)

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

La explicación de las enseñanzas debería desarrollarse un poco más, en el cuadro descriptivo de los módulos se han incluido 60 créditos obligatorios, que suponemos no serán obligatorios para todos los alumnos. Convendría especificar con mayor claridad cuales son los módulos obligatorios y cuales los opcionales.

En el módulo de Narrativa ¿el estudiante debe elegir necesariamente 8 créditos, la asignatura obligatoria y una de las optativas?.

Realmente, los créditos obligatorios comunes para todos los estudiantes son 30, el resto son optativos y de TFM. El cuadro de distribución de los créditos debe corregirse en este sentido.

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se exigen.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluye en los módulos.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

No se incluye.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

Se incluyen.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Modulo 1. Evolución del Guión Y Nuevos Formatos	6	Obligatorias	I SEMESTRE	No exige	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen.
Modulo 2. Narrativa Audiovisual Aplicada	8 (12)	Mixto	I SEMESTRE	No exige	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen.
Modulo 3. Construcción y Estructura del Guión	12	Obligatorias	I SEMESTRE	No exige	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen.
Modulo 4. Retórica	4	Obligatorias	I SEMESTRE	No exige	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen.
Módulo 5. Guión de Cine	10 (14)	Mixto	II SEMESTRE	No exige	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen.
Modulo 6. Guión de Televisión	10 (14)	Mixto	II SEMESTRE	No exige	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen.
Módulo 7. Guión de Radio	10 (14)	Mixto	II SEMESTRE	No exige	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen.
Módulo 8. Guión de Cómic	10 (14)	Mixto	II SEMESTRE	No exige	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen.
Módulo 9. Guión Multimedia	10 (14)	Mixto	II SEMESTRE	No exige	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen.
Módulo 10. Gestión Comercial del Guión	4	Obligatorias	II SEMESTRE	No exige	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen.
Módulo 11. Trabajo Fin de Máster y Prácticas de Empresa	6 OB+4 OP	Mixto	II SEMESTRE	No exige	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen.

Entre paréntesis los créditos ofertados



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye la relación de profesores previstos, pero debería ampliarse la información con un breve currículum que detalle la experiencia docente e investigadora de cada uno de ellos (los evaluadores están solicitando un currículum detallado).

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

Se incluye una referencia, pero se debería detallar más (los evaluadores están solicitando que se detalle la categoría y la experiencia profesional).

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluye.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluye.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación: 90

Tasa de abandono: 10

Tasa de eficiencia: 90

8.2 Justificación de los valores aportados.

La justificación aportada para los indicadores de rendimiento es más bien una justificación de la demanda potencial del Máster.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

Curso de implantación: 2010/2011.

El calendario de preinscripción no tiene sentido incluirlo, lo aprobará en su día la Comisión del Distrito Único.

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

No procede.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Ninguna.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

1. *En el apartado de Objetivos y Competencias no se relacionan las competencias básicas del RD 1393/2007. Todas las competencias indicadas parecen ser específicas del título.*
2. *Sería conveniente relacionar las competencias indicando su vinculación con los módulos en los que se entrenan.*
3. *Revisar el apartado de sistemas de información previo a la matrícula*
4. *Revisar la observaciones del apartado 5.3 y 5.6 sobre la explicación de la planificación de las enseñanzas.*
5. *Se debería ampliar la información sobre la experiencia profesional e investigadora del personal docente para la impartición del título.*
6. *Igualmente, habría que ampliar la información sobre el personal de apoyo disponible para la impartición del título.*
7. *Revisar la justificación de los valores aportados para los indicadores de rendimiento.*
8. *Revisar el cronograma de implantación, las fechas sólo pueden ser orientativas, ya que el calendario de preinscripción lo fija la Comisión de Distrito Único.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.

Sevilla, 18 de marzo de 2010

Área de Ordenación Académica